

HACIA UN ENFOQUE DEL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA ESTABLE

Augusto Merino Medina(*)

El presente trabajo tiene por finalidad sugerir bases para un enfoque de la estabilidad política en un régimen democrático. Se trata de las bases para un análisis de la estabilidad, no de las bases para una explicación del porqué de la estabilidad o inestabilidad de determinado caso concreto, ni tampoco de bases que deberían tenerse en cuenta en la edificación de una democracia estable. La explicación del porqué de la estabilidad o inestabilidad requiere, como se dirá más adelante, de un minucioso trabajo de análisis sociológico e histórico que no puede ser abordado, obviamente, en un trabajo de esta naturaleza. La proposición de recomendaciones para la construcción de una democracia estable, por otra parte, sólo sería posible (si es que lo es del todo) después de un acabado análisis de la situación concreta, lo cual rebasa también los límites de este trabajo.

En ambos casos queda claro que lo primero es un análisis, tanto conceptual como empírico. Lo que en este trabajo se hará es sugerir bases para un enfoque adecuado a este análisis. Por enfoque se entenderá en general, siguiendo a Van Dyke (1), un criterio para seleccionar los problemas y los datos relevantes, y su inclusión en, o su exclusión de, el análisis. La necesidad de esta tarea de refinamiento del enfoque con que se abordará el análisis del problema queda a la vista si se recorre, aunque sea superficialmente, la variedad de definiciones del concepto mismo de estabilidad, la variedad de casos enteramente distintos entre sí que se traen a colación en los estudios empíricos, y la variedad de valores que parecen subyacer en los distintos estudios. Los problemas y datos analizados son, o bien enteramente distintos en cada caso, o bien reciben una interpretación que, pretendiendo tener validez general, conduce a reputar por estables situaciones que, aun desde un ángulo de sentido común, no lo son.

Este trabajo se dividirá en cuatro secciones. La primera analizará someramente la relación entre los conceptos de orden y de estabilidad. La segunda abordará la relación entre los conceptos de estabilidad y cambio. La tercera tratará de relacionar la estabilidad con la democracia y procurará sugerir un enfoque adecuado. La cuarta contendrá algunas conclusiones que ayudarán a centrar el enfoque propuesto.

I. Generalmente se tiende a identificar la estabilidad política con algún tipo de orden político que se prolonga en el tiempo. Se piensa que es estable una forma de organización del Estado que logra sobrevivir; y se atribuye la supervivencia al orden que ella hace imperar entre sus súbditos. El orden viene a ser condición e indicador de la estabilidad política. El ideal, en esta línea de pensamiento, vendría a ser un orden autosostenido, capaz

(*) Profesor del Instituto de Ciencia Política, Master en Ciencia Política, University of Essex, Candidato a doctorado.

de autoprotección gracias a la operación de mecanismos creados al momento de originarse la situación de orden, y cuya acción cautelar se prolongaría en el tiempo evitando crisis dramáticas. La vida civil, concebida dentro de un orden como éste, se distinguiría por la posibilidad de que los ciudadanos se dedicaran a sus actividades particulares despreocupándose de problemas relacionados con la permanente defensa de su marco de existencia; la actividad política no giraría permanentemente en torno a la defensa de las bases mismas del orden, las que se cuidarían a sí mismas, sino en torno a la pacífica resolución de asuntos concernientes al bien común, sobre cuya concepción no habría tampoco un desacuerdo fundamental. Esta situación haría disminuir el nivel y la intensidad de la vida política, una de cuyas consecuencias sería la posibilidad de que los ciudadanos concentraran su atención en otras actividades sociales (económicas, culturales, etc.); las energías colectivas estarían dedicadas eminentemente a actividades substantivas de mejoramiento de los niveles y calidad de la vida, en lugar de estar consumidas preferentemente por la actividad destinada a defender la estructura formal misma de la sociedad.

Ciertos científicos políticos, en consecuencia, señalan que lo distintivo de la estabilidad política es el imperio de una Constitución política del Estado. Esta característica ha sido pensada teniendo presente especialmente la experiencia política latinoamericana. Así, Needler (2) sostiene que en la ponderación de la estabilidad de una organización política debe atenderse al número de años, durante un período determinado, por el cual esa organización ha mantenido un gobierno constitucional. Un año sería un "año constitucional" para este cómputo si a lo menos durante 6 meses el país fue regido por un gobierno elegido mediante elecciones más o menos libres, que respetó en general los procedimientos constitucionales y las libertades individuales, y que no fue reemplazado inconstitucionalmente por otro gobierno. Lipset (3), concibiendo el orden como la "legitimidad" del gobierno, considera estables los gobiernos cuya legitimidad democrática no ha sido cuestionada, y estima que no ha existido cuestionamiento de la legitimidad cuando puede comprobarse la inexistencia, durante un período de 25 años consecutivos, de movimientos políticos que, con una votación popular de 20% o más, se hayan opuesto a las "reglas del juego". Lipset se refiere particularmente a partidos de tipo marxista o de tipo fascista.

Ake (4), por su parte, define la estabilidad en relación con la juridicidad imperante en una organización política. Todos los actos violatorios de la ley son actos de desobediencia a la autoridad política, que expresa su voluntad mediante normas jurídicas. La estabilidad de un Estado debe apreciarse por tanto dentro del marco constituido por su estructura jurídica: no puede hablarse de estabilidad en general; todo depende del marco jurídico particular de cada Estado; lo que en un Estado constituiría una desobediencia, en otro podría no constituirlo. En último término, debe atenderse a la suma total de transacciones jurídicas que se llevan a cabo en un Estado, y averiguar qué proporción de las mismas es violatoria del orden jurídico. Ake entiende que de este modo se comprobará que en general los Estados son mucho más estables de lo que se piensa, pues la proporción de violaciones será normalmente modesta dentro del volumen total de transacciones, y se las encontrará sobre todo a nivel de las élites políticas. En último término, Ake cree que el problema de la estabilidad ha sido notablemente exagerado en la literatura. Otros autores, apartándose de este criterio tan general, han sostenido que donde importa realmente la regularidad, orden y acatamiento de las nor-

más jurídicas es en lo que se refiere a la sucesión en el mando de los detentadores del poder. Blondel y otros (5) han realizado estudios sobre la longevidad de los gobiernos en términos de la frecuencia con que se produce la rotación de los detentadores del poder; pero en general, no se han utilizado datos ni se han empleado procedimientos de interpretación que permitan apreciar verdaderamente cuándo un gobierno es reemplazado de manera que la estabilidad no se ve afectada (por ejemplo, cuando muere de muerte natural el presidente de la república), en contraste con reemplazos desestabilizadores (cuando el presidente de la república es derrocado por un alzamiento popular). Con todo, la forma quizá más frecuente de concebir la estabilidad como imperio del orden es atender a la presencia o ausencia de violencia en el Estado: en esta perspectiva, la paz social sería indicio de orden social y de estabilidad. La violencia, por el contrario, representaría una clara indicación de que el orden es débil, de que no existe una organización capaz de interponerse entre los intereses rivales en la sociedad. Russett, Feierabend, Gurr y otros (6) autores se han concentrado en el análisis y cuantificación de la violencia (sin distinguir por lo general entre la violencia que proviene del Estado y la que proviene de los súbditos), y la han relacionado con la estabilidad. Para fines comparativos, y a fin de permitir el empleo de técnicas estadísticas que superen el mero análisis de datos nominales, se han construido escalas en que, por ejemplo, a países con guerras civiles se asigna un valor 6; países con golpes de estado sin guerra civil, un valor 5; países con arrestos masivos de ciudadanos, un valor 4, etc. Russett se ha distinguido por la elaboración de algunos índices que facilitan el uso de las técnicas estadísticas, pero al precio de gran crudeza de los datos (por ejemplo, número de muertes debidas a disturbios civiles, sin ninguna otra calificación).

En general estos índices de inestabilidad han sido construidos, especialmente por la sociología política de Estados Unidos después de la II Guerra, con un claro propósito comparativo: se trata de comparar la situación de los países desarrollados, en que estudios no cuantitativos señalan una mayor estabilidad, con la situación de los países subdesarrollados. En efecto, las comparaciones que es posible efectuar sobre estas bases indican que la estabilidad política es característica de los países de Europa occidental y de los de habla inglesa (EE. UU., Australia, Nueva Zelandia, etc.) que gozan de un alto nivel de vida y que se hallan en un período de industrialización o de post-industrialización. Por el contrario, casi no existe estabilidad política (conceptualizada en general como orden, y en particular en alguna de las formas vista precedentemente) en los países del Tercer Mundo, cuya nota distintiva más general es el subdesarrollo económico. Respecto de la política de éstos, se ha señalado que se caracteriza principalmente por una ausencia o carencia de autoridad sólida y poderosa: los países subdesarrollados económicamente tendrían todos gobiernos débiles, cuya autoridad sería frecuentemente desconocida por sectores de la población; no habría en ellos capacidad de imponer una autoridad fuerte reconocida por todos. Esto explicaría en parte, según Huntington (7), que los partidos comunistas, expertos en imponer y mantener una disciplina férrea, tengan tanto éxito en el Tercer Mundo: ellos serían capaces de llenar un vacío de autoridad que traería por fin un mínimo de paz social, aun cuando a poco andar se descubra el verdadero precio que se debe pagar por ella. Otros autores han señalado que la política del subdesarrollo se caracteriza más que nada por una casi total ausencia de consenso político mínimo, de acuer-

do sobre los valores más fundamentales en que debe descansar toda organización política: Vallier (8), por ejemplo, señala al igual que muchos otros, que toda contienda política en los países desarrollados es normalmente contenida dentro de un marco general de valores sobre los cuales todos concuerdan, por lo cual los conflictos se reducen a cuestiones específicas solucionables por los medios que esos mismos valores señalan como los únicos apropiados, en tanto que en los países subdesarrollados cualquier contienda política tiende a transformarse, a pesar de lo restringido de sus posibles inicios, en una contienda a muerte sobre los fundamentos mismos de la vida social, en que todo es cuestionado, y en que no existe un conjunto de valores respetados por los contendores que pueda servir de marco de referencia y de solución.

Planteado el problema de la inestabilidad sobre esta base comparativa, el primer intento de explicación (y las primeras sugerencias de solución) ligaron, pues, el problema de la inestabilidad política o desorden político con el subdesarrollo económico. El camino que parecía obvio para solucionar estas cuestiones era el de promover aceleradamente el desarrollo económico de los países de lo que en los años 50 se comenzó a llamar el Tercer Mundo. Recurriéndose a conceptos e intereses más generales de la sociología de EE. UU. en esa época, se realizó el diagnóstico en términos de la "modernización" que era indispensable acelerar en los países "tradicionales". Pero prontamente se advirtió que un grado relativamente mayor de desarrollo económico no traía como consecuencia un equivalente avance en la estabilización de la vida política del Tercer Mundo. Por el contrario, precisamente los países más "tradicionales" parecían disfrutar de una mayor estabilidad política, en tanto que los países que habían iniciado ya su camino ascendente eran los más aquejados por la inestabilidad. Recurriéndose a los conceptos proporcionados por las teorías de la modernidad, se explicó esta situación como característica de una etapa de tránsito entre la tradicionalidad y la modernidad. La "modernización", etapa de tránsito, producía la destrucción de antiguos patrones de conducta tradicional que no eran inmediatamente reemplazados; desaparecían antiguos roles, o se diferenciaban roles que habían solido estar reunidos en un sólo titular; se producían grandes movimientos de migración internos por efecto de la modificación de la estructura económica, con la consecuencia de la masificación y anomia de grandes sectores de la población, que llegaban a vivir en esa situación a la periferia de las grandes ciudades (9). Por otra parte, las nuevas instituciones, los nuevos valores recibidos de los países modernos, no habían tenido tiempo de consolidarse, de adquirir coherencia con los restos de antiguos valores, ni de substraerse a la influencia corruptora de antiguas élites desplazadas o de nuevas oligarquías modernizantes. En este marco de desorganización, de confusión, la vida política incitaba a la participación o movilización de las masas, dirigidas por élites o contra-élites, lo cual producía por consecuencia que las instituciones políticas, todavía incipientes, se veían abrumadas por el caudal de demandas que recibían de los nuevos actores políticos, derrumbándose finalmente y dejando paso a períodos de inestabilidad, desorden institucional o anarquía, en que los grupos opuestos se arrebataban mutuamente el poder por medios violentos.

Huntington, cuyos trabajos representan una buena síntesis en los años 60 de esta posición, señala que la característica de esta etapa de modernización es que el desarrollo político va a la zaga del desarrollo socio-económico: se trata de un desarrollo desequilibrado de los diversos aspectos de

la vida social. Existe específicamente un desequilibrio claro entre la institucionalización del poder, por una parte, y las demandas de participación por otra: la participación política no deja tiempo a que las instituciones políticas se hagan autónomas, longevas, coherentes y complejas. Frente a una sobreparticipación existe una sub-institucionalización del poder político (10). Y ésta es la explicación más acabada a que se llegó mediante la conceptualización de la estabilidad como orden político.

II. No obstante la importancia de cierto tipo de orden, regularidad, o constitucionalidad prolongados en el tiempo, el orden no soluciona todos los problemas que presenta la creación o mantención de la estabilidad política. En otros términos, no puede reducirse la estabilidad política al orden político.

En primer lugar debe considerarse los múltiples problemas relacionados con la mantención misma del orden. Cualquiera que sea la teoría sociológica que se acepte respecto de la forma cómo el orden es mantenido en una sociedad, surgen problemas que inciden directa o indirectamente en la estabilidad. Las teorías que subrayan el papel de la coacción estatal en la mantención del orden, se encuentran a poco andar con la dificultad que presenta la imposibilidad de gobernar exclusivamente por el terror; es preciso que la autoridad delegue parte de su poder, especialmente en una sociedad compleja como es de ordinario una sociedad moderna, y esto trae aparejada la necesidad de atender a los intereses, posiblemente contrapuestos, de quienes comparten el poder o lo apoyan, lo cual puede dar lugar a toda clase de conflictos. Por otra parte, ni aún las sociedades más totalitarias, como la Rusia de Stalin, puede de ordinario prescindir de otros medios, aparte del terror, para lograr la obediencia de sus súbditos: los principios del estajanovismo y de la emulación socialista prueban que el control social, para que sea efectivo y logre que la sociedad efectivamente marche, debe recurrir a medios distintos de la mera amenaza del castigo para la desobediencia, y debe emplear en particular algún medio de estímulo que convenza a los súbditos de que la obediencia redunde en su propio interés. Por su parte, las teorías que postulan que el orden se mantiene en virtud de lo que Adam Smith llamaba "la mano invisible" a condición de que los súbditos tengan libertad para perseguir cada uno su propio interés, presentan también problemas graves: en primer lugar, la competencia de intereses puede conducir a una situación de conflictos de intereses entrecruzados, que aún cuando es estimada por algunos sociólogos como una forma mecánica de estabilidad o equilibrio, conduce las más de las veces a situaciones de inmovilidad o paralización; en segundo lugar, puede ocurrir que surja lo que Bentham llamó "el interés siniestro", interés compartido por personas que apetecen un mismo bien y se alían para lograrlo, haciendo creer al resto que su interés de grupo se identifica con el interés general, de lo cual se siguen conflictos entre facciones que ponen en peligro el orden. A su vez, los partidarios de la teoría del orden mantenido por un consenso de valores, que creen ver en dicho consenso un dique para los conflictos de intereses más agudos, eluden por lo general dicha situación en que un pequeño grupo de ciudadanos impone su interés a los demás, presentándolo como un conjunto de valores sobre el cual se fuerza, de un modo u otro, el consenso; o que en otros términos, transmite a los demás una ideología que los favorece como pequeño grupo y de cuya mantención depende el sometimiento y aceptación del orden

por parte de la mayoría: lo ideológico de un conjunto de valores hace extremadamente débil el consenso y el orden que se hace depender de él, apenas tal carácter es denunciado.

Lo que en el fondo las teorías de la estabilidad como resultado del orden se ven en dificultades para explicar es el conjunto de problemas derivados del cambio social, y es esto, más aún que las dificultades señaladas en el párrafo anterior, lo que las hace insuficientes para el análisis de la realidad política. En efecto, la concepción de la estabilidad como orden privilegia evidentemente la idea de que el orden existente es digno de mantenerse y responde a las necesidades de la sociedad. No cabe duda de que hay aquí, por lo demás, una clara opción por un orden determinado, por cuanto el orden sin otra calificación no resulta ser en sí una característica social deseable en cualquier circunstancia. El orden concebido como el bien supremo descartaría la posibilidad de que una rebelión pudiera ser legítima. Huntington, que pareció en un primer momento acercarse mucho a semejante posición, particularmente cuando alaba la capacidad de los partidos comunistas en el Tercer Mundo para crear "gobiernos que pueden gobernar", deja entrever sin embargo, que el orden tiene por objeto garantizar la libertad; libertad que los partidos comunistas no respetan (11). Con todo, Kesselmann (12) sugiere el carácter ideológico que suele tener la insistencia en la idea de orden como clave de la estabilidad, y en igual sentido argumenta Ake (13). El problema, pues, parece ser no tanto cómo mantener el orden, sino más bien cómo enfrentar, o, llegado el caso, imponer, un cambio que se ve como necesario o deseable, cambio que en muchas oportunidades puede significar precisamente la destrucción de un orden antiguo, que se percibe ahora como perjudicial o ilegítimo. Son estos problemas del cambio los que constituyen una de las características dominantes de la realidad política de los países que, inadecuadamente, se han llamado "modernizantes", o "transicionales". Lo que se requiere, pues, es una conceptualización de la estabilidad que se refiera específicamente a esta nota de la realidad política, y no una conceptualización en términos de orden que ha sido concebida para explicarse una realidad, como la de los países llamados, también inadecuadamente, "modernos", en los cuales los problemas derivados del cambio social (aun cuando el cambio en ellos es más frecuente), no tienen la misma intensidad que en los "no modernos". La única ventaja de los enfoques basados en los conceptos de modernidad, modernización, etc., cuyo relativismo cultural (entre otros defectos), los hace inaplicables, reside en la ayuda heurística que prestan al señalar precisamente la importancia que, para la comprensión de la estabilidad, tiene el problema del cambio.

Así, la idea de la subinstitucionalización del poder político frente a la participación en las sociedades en proceso de modernización, propuesta por Huntington, conduce a interesantes constataciones. Huntington señala que es la incapacidad de las instituciones políticas para resistir el desborde de cambios sociales, lo que en las sociedades transicionales ocasiona el desorden político y la inestabilidad. Kesselmann (14), sin embargo, analizando el caso de la sociedad francesa, que es una sociedad socio-económicamente desarrollada, observa cómo la inestabilidad política se produce aún cuando las instituciones políticas están bien "institucionalizadas" de acuerdo con los criterios que indica Huntington. En efecto, Kesselmann postula que la inestabilidad política francesa se debe en parte a la relación de intereses parcialmente coincidentes y parcialmente divergentes de los alcaldes y de los prefectos de Francia, en virtud de la cual ambos tipos de funcionarios

pueden asegurarse una larga permanencia en sus cargos, un amplio respaldo, y una gran capacidad para resistir a los cambios que les son inconvenientes. Alcaldes y prefectos se apoyan mutuamente y se utilizan mutuamente en su actitud frente a las pretensiones de un parlamento central que procura imponer medidas políticas inaceptables para estas dos instancias de gobierno regional. Se da así lo que Kesselmann llama la "sobreinstitucionalización" del poder político, que se manifiesta en la capacidad de resistir el cambio. Argumenta Kesselmann que esta rigidez de las instituciones políticas, que es lo que escasea en los países subdesarrollados, termina por producir en los países desarrollados el mismo efecto de inestabilidad que en aquéllos produce la falta de rigidez. Queda destacada así la gran importancia de la actitud del poder político frente al cambio político para el análisis de la estabilidad.

La situación de inestabilidad de las sociedades económicamente subdesarrolladas puede, pues, ser analizada provechosamente a la luz de este concepto del cambio. En efecto, se verá que la idea de la debilidad del poder político a que alude Huntington es de escasa importancia si se reflexiona sobre un hecho a menudo desapercibido: el número y velocidad de los cambios en dichas sociedades es considerablemente menor que lo que la teoría de Huntington podría hacer suponer. Lo que tiende a ocurrir, por el contrario, es una mayor resistencia al cambio, por parte de grupos de interés que en su lucha por impedirlo utilizan su poder al margen o en contra del poder político, o aun a través de él. La velocidad de los cambios parecería ser, por el contrario, una característica no de las sociedades transicionales sino de las sociedades plenamente modernas. Lo que caracterizaría a las sociedades transicionales sería una situación de resistencia a los cambios por parte de quienes tienen poder socio-económico suficiente como para servirse del Estado para oponer esa resistencia, o como para desestabilizar al Estado que promueve los cambios. Se daría también aquí, como en el caso analizado por Kesselmann, una situación de resistencia a los cambios, sólo que en un contexto social, en una estructura social diferente (circunstancia que, como se verá, tiene gran importancia). Aún cuando la evidencia presentada por Kesselmann no es obviamente concluyente, podría tomársela como constitutiva de un caso control: estaría controlado el factor institucionalización del poder como factor de orden y estabilidad, y adquiriría mayor importancia, por consiguiente, la idea de "actitud frente al cambio" como factor de explicación de la estabilidad o de la inestabilidad políticas. Ciertamente, esta idea, concebida en términos tan abstractos, y aislada de relación con la multitud de otras variables que podrían ser relevantes, sólo puede tener un valor de guía o valor heurístico: tiene importancia, sin embargo, en cuanto señala una nueva perspectiva distinta (aunque no enteramente divergente) de la del "orden" para analizar la estabilidad política.

Una de las ventajas de esta perspectiva es que puede perfectamente ser separada del contexto de preocupación por la modernización, que es donde por lo general se origina el interés por la estabilidad política. Así lo reconoce ahora Huntington (15), que advierte la conveniencia de desligar la cuestión de la estabilidad y el orden políticos de un "desarrollo político" que vendría a ser la contrapartida del desarrollo económico. El problema del cambio se da en todo tipo de sociedades, sin exceptuar las "modernas".

Esto no quiere evidentemente decir que pueda hacerse un análisis de la estabilidad válido por igual para todo tipo de sociedad: el trabajo de Kesselmann, aun cuando este autor todavía opera sobre la base de

la "gran dicotomía", como la llama Huntington, de "modernidad-tradicionalidad", sugiere claramente que para entender la inestabilidad hay que considerar el tipo de estructura en que se da el fenómeno; el resultado puede ser el mismo, pero las variables independientes son diversas. Y esta captación de la importancia que tiene el tipo de estructura contribuye también a liberar el análisis de la estabilidad de las perspectivas comparativistas que rodearon su nacimiento, respecto de las cuales lo menos que se puede decir es que no han contribuido substancialmente a una profundización de nuestra inteligencia del fenómeno, debido quizá a la relativa crudeza de los datos que utiliza y que la relativa sofisticación de los procesos estadísticos a que se los somete no puede remediar.

También Ake (16) insiste en la necesidad de considerar la estabilidad en relación con la estructura del fenómeno social en el cual se da, pero su excesiva aproximación de lo jurídico y lo político resta utilidad a su enfoque. Sin embargo, es valiosa su observación de que sólo el examen de la estructura social permitirá ponderar la existencia o no de estabilidad: ella ayuda a situar el análisis en un camino verdaderamente conducente, al tiempo que permite entender cómo es que la mayoría de los indicadores de estabilidad que se mencionan de ordinario, pueden llegar a significar inestabilidad en contextos distintos de los que se analizan en un momento dado; basta pensar que la longevidad de los gobiernos en Francia, signo de estabilidad, viene a ser en el caso de Nicaragua indicio de una situación enteramente distinta; o que la falta de violencia contra el gobierno inglés, que es indicio de estabilidad, viene a ser, de nuevo en el caso nicaragüense, indicador de una represión gubernamental que difícilmente se podría asociar con la estabilidad política. Posiblemente el estudio de Eckstein sobre Noruega (17) constituye la mejor demostración de la necesidad y la utilidad de abordar el estudio de la estabilidad encuadrando el fenómeno en la estructura propia de cada sociedad. La notable estabilidad política noruega viene a refutar una serie de hipótesis que relacionan la estabilidad con, por ejemplo, un bajo nivel de conflictos sociales, o con el entrecruzamiento de los conflictos de manera que formen una red que dificulte la polarización de la sociedad. En efecto, la sociedad noruega sufre de todo tipo de conflictos internos, algunos de los cuales alcanzan niveles desusados en otras sociedades desarrolladas, conflictos que no se entrecruzan sino que se refuerzan unos a otros. Sin embargo, ellos no parecen ser obstáculos para la gran estabilidad política noruega. Del mismo modo, arguye Eckstein, el caso noruego socavaría las teorías que atribuyen la inestabilidad a la rapidez de los cambios socio-económicos, con relación a los cuales el desarrollo político (y particularmente la institucionalización política) queda a la zaga: en Noruega el período de "modernización" fue extraordinariamente rápido y breve, a principios del presente siglo, lo cual no fue suficiente para alterar la estabilidad política de instituciones todavía incipientes en una importante medida. Lo cual viene a reforzar la idea, sugerida anteriormente, de que si bien el concepto de cambio es fundamental en este contexto, es preciso relacionar la inestabilidad no con la rapidez de los cambios sino con la resistencia a los mismos.

Esta liberación del estudio de la estabilidad de perspectivas de modernización y de intereses de política comparada (tal como se la entiende actualmente) facilita la evaluación de las hipótesis de la estabilidad relacionadas con el cambio social para una eventual aplicación al estudio de la

situación chilena, la cual es difícilmente comprensible desde un enfoque convencional de teoría de la modernización, dado que no se dan en Chile la mayoría de las características constitutivas del "subdesarrollo político" que se atribuye a las sociedades en proceso de modernización socio-económica. En particular sería difícil analizar la crisis política chilena a la luz del concepto de falta de institucionalización (o "subinstitucionalización") del poder político, debido a la clara presencia en las instituciones políticas chilenas de las características de adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia con que Huntington conceptualiza el desarrollo político.

III. Concebirla como cierto modo de flexibilidad ante el cambio, pues, parece ser un fértil enfoque del problema de la estabilidad que lo desliga de los marcos teóricos constriñentes que han dado origen a la problemática, en particular los de la modernización. Así, como dice Huntington, se puede pasar de una preocupación teleológica, que es la que predomina en el contexto de la modernización, a una preocupación por el objeto del cambio; preocupación que pone de inmediato ante la vista la variedad de posibles componentes del cambio (la cultura política, las estructuras políticas, los grupos, el liderazgo, las políticas) y el efecto para la estabilidad política del ritmo diferencial a que cambian cada uno de estos componentes. De este modo, Huntington (18), variando en cierta medida su enfoque previo, reserva la calificación de estable a "un grupo determinado de relaciones en que todos los componentes cambian gradualmente, pero en que la tasa de cambio en la cultura y en las instituciones es menor que en los otros componentes". Por el contrario, "la inestabilidad política puede ser una situación en que la cultura y las instituciones cambian más rápidamente que los líderes y las políticas, en tanto que la revolución política es un rápido cambio simultáneo en los cinco componentes del sistema". En la misma línea, Dowse y Hughes (19) al definir la sociedad moderna proporcionan (quizás todavía influidos por la teoría de la modernización política) lo que consideramos un buen concepto de sociedad estable: "la sociedad moderna es aquella en que la innovación es constante, y que posee la flexibilidad estructural suficiente para asumir tal cambio".

Como se vio anteriormente, la adecuada evaluación de la flexibilidad ante el cambio (y, en general, de toda otra característica de una organización política determinada) requiere que ella se haga con referencia a la estructura social total en que dicha flexibilidad está inserta, puesto que la importancia, rapidez, profundidad y sentido del cambio sólo puede apreciarse en relación con una estructura determinada. Ake ya ha sugerido algo en este sentido, y Eckstein (20) ha demostrado prácticamente cuánto se clarifican los problemas mediante este procedimiento. Gurvitch, por su parte, al tratar de las reglas de la explicación en sociología, indica también que este esfuerzo de integración es una de las normas más importantes (21), y aún añade que un modo en cierta forma subsidiario de explicar un fenómeno, en defecto de otro tipo de explicación, consiste en su integración en un marco determinado que se comprende adecuadamente y del cual se supone que el fenómeno es una manifestación (22).

El punto que interesa examinar ahora a fin de llegar al problema de la estabilidad democrática, es qué tipo de organización social parecería ser más favorable a la flexibilidad frente al cambio, es decir, qué tipo de organización social parecería ser más estable. Aun cuando ésta no sea la manera más satisfactoria de plantear el problema, como habrá ocasión de explicar

más adelante, queda indicada con lo dicho la dirección en que ahora se mueve este trabajo. Como se ha venido diciendo, una explicación cabal de la estabilidad o inestabilidad de una organización política, sólo puede proponerse mediante el análisis del tipo de estructura social, análisis que sólo puede hacerse en estrecha colaboración con la historia y planteando los problemas en un contexto muy concreto, lejos de todo abstraccionismo teórico. En este sentido el estudio de caso que Eckstein hace respecto de Noruega es un buen ejemplo del enfoque general que es preciso adoptar. Sin embargo, se puede proyectar considerable luz sobre este problema, y en particular sobre la relación de la estabilidad política con la organización democrática de gobierno, si se estudia aún a este nivel de gran generalidad (el nivel microsociológico a que alude Gurvitch) (23) los tipos más abstractos que asume la sociabilidad y la forma como se relacionan en la sociedad las conductas espontáneas con las conductas organizadas. La utilidad de este análisis reside en que aún cuando no contiene propiamente una explicación, contribuye a aclarar qué factores, en un caso concreto (Chile, o cualquier otro) será útil examinar a fin de preparar el camino a la explicación. En otros términos, contribuye a sugerir un enfoque, que es el objetivo de este trabajo.

1) El primer paso en esta tarea, que se emprende aquí a un nivel de gran abstracción, es el de considerar cómo se relacionan en la vida social los dos tipos más amplios de conducta social que pueden construirse, cuáles son las conductas organizadas y las conductas no organizadas, y el tipo de vida social que va asociado con cada uno de aquellos dos tipos.

Se entiende aquí por conductas organizadas aquéllas que están más o menos jerarquizadas, centralizadas y dispuestas en ciertos esquemas más o menos rígidos, de acuerdo con ciertos modelos reflexionados y fijados de antemano. Estas conductas, por amplio que pueda parecer a veces su ámbito, no agotan naturalmente toda la realidad de las conductas colectivas. Por debajo de estas conductas organizadas están las conductas espontáneas, es decir, las conductas que no responden a patrones rígidos, reflexionados o preestablecidos, conductas que, en otros términos, no son organizadas. El significado de la espontaneidad, pues, no es otro que la falta de organización, y no la absoluta imprevisibilidad o subitaneidad de las conductas. Las conductas organizadas pueden entrar en dos tipos de relación con las conductas no organizadas o espontáneas: a) puede tratarse de una relación en que la organización está abierta a la penetración de las conductas no organizadas: la organización se deja influir por las conductas espontáneas, y adopta los mecanismos necesarios para que así suceda; b) puede tratarse de una relación en que la organización está cerrada a la penetración de las conductas espontáneas. El tipo de sociabilidad o vida social existente en el primer caso será una sociabilidad organizada por colaboración; el tipo de vida social existente en el segundo caso será de sociabilidad organizada por dominación. El tipo de poder asociado con cada una de estas dos formas de vida social o sociabilidad será distinto desde el punto de vista de su rigidez o flexibilidad en cada caso: en el primer caso, el poder será flexible; en el segundo, el poder será rígido. Desde ya pueden advertirse dos cosas: en primer lugar, que no se trata aquí de una dicotomía estricta, sino más bien de dos extremos o polos de un continuo, a lo largo del cual pueden distinguirse diversos grados de apertura y flexibilidad, o de clausura y rigidez; en segundo lugar, resulta natural asociar el tipo flexible de vida social y de poder con el concepto más amplio de demo-

cracia que uno pueda pensar, y del mismo modo, es natural asociar el tipo rígido con el despotismo.

Ahora bien, el primer nivel de realidad social en que es posible advertir la existencia de alguno de estos tipos de organización y de poder es el nivel de las unidades sociales más simples, que no son, como creía Hobbes, los individuos, sino lo que Gurvitch llama los "Nosotros". Los Nosotros son fusiones por interpenetración parcial que se basan en un mayor o menor grado de intuición de su propia realidad. Si analizamos cualquier grupo concreto en la sociedad veremos cómo en su interior existen los individuos parcialmente fusionados en diversos Nosotros: si se trata de una universidad "Nosotros los estudiantes", "Nosotros las autoridades universitarias"; si se trata de un ejército "Nosotros los soldados", "Nosotros los generales"; si se trata de una empresa "Nosotros los empresarios", "Nosotros los obreros", etc. Pero no sólo los individuos están de hecho parcialmente fusionados en estas manifestaciones más simples de la vida social: también los grupos concretos y reales pueden constituir Nosotros, unidades básicas de realidad social, como cuando hablamos de "Nosotros los sindicatos", "Nosotros los clubes deportivos". Y aún la totalidad del fenómeno social, la totalidad de la sociedad, puede asumir la calidad de unidad básica de realidad social, como cuando decimos "Nosotros los chilenos" para distinguírnos de "Nosotros los argentinos". Característica de estos Nosotros es la extrema fluidez de su realidad. Tan pronto al interior de una familia, por ejemplo, existe el Nosotros compuesto por los padres frente al Nosotros compuesto por los hijos, como varían estos Nosotros dejando paso a un Nosotros compuesto por el padre y ciertos hijos que se diferencia de otro Nosotros compuesto por la madre y los demás hijos. Pero la característica de los Nosotros que resulta de más interés para este análisis es la que se refiere a la fluidez de la intuición más o menos clara que les sirve de base. Habrá casos en que la intuición de la fusión parcial en el Nosotros será particularmente clara, hasta el punto de que aparece incluso una obra común a realizar: en estos y otros casos la atracción que el conjunto ejercerá sobre los individuos que lo forman parecerá máxima, en tanto que la presión social del todo sobre los individuos parecerá mínima: en tal caso se tratará de un Nosotros tipo *Comunión*; o puede ocurrir que la atracción social y la presión social se den en grado medio al interior de Nosotros, se establezcan en un equilibrio: se trata entonces de un Nosotros tipo *Comunidad*; y puede finalmente ocurrir que la atracción mutua, debida a una variedad de factores, parezca mínima de modo que el Nosotros sólo conserva su realidad por la presión del conjunto, en cuyo caso hablamos de un Nosotros tipo *Masa*.

Ahora bien, retomando el hilo de la exposición acerca de la flexibilidad y rigidez de la vida social según la forma de relación entre lo organizado y lo no organizado, y uniendo ese análisis al de los Nosotros y sus tres tipos básicos, *Comunión*, *Comunidad* y *Masa*, se puede afirmar que las *Comuniones* y las *Masas* tienden a imprimir un sello de despotismo en el medio en que predominan, en tanto que las *Comunidades* tienden a hacer prevalecer una forma democrática, es decir, abierta y flexible, de vida social, sin que naturalmente ello sea así invariablemente. Si tomamos el caso de una *Comunión*, es decir, de un Nosotros en que la atracción mutua es máxima y la presión social mínima, por ejemplo, un grupo religioso fanatizado o una secta mística fundamentalista, advertiremos que mientras en su interior reina una atmósfera de libertad extrema en el sentido de falta de opresión, por ser el ideal integralmente compartido, hacia el exterior dicha

Comunión manifiesta rasgos despóticos, especialmente en relación con aquellos miembros que la han abandonado. Es el sabido caso de las sectas que persiguen o aun eliminan odiosamente a sus ex-miembros, creando entre ellas y la sociedad que las rodea relaciones de conflicto extremo, prácticamente en la misma medida en que la unión al interior es extrema. Coser (24), en sus estudios sobre el conflicto, ha notado como el conflicto es particularmente agudo y odioso entre este tipo de sectas y los "herejes" o "apóstatas" que las han abandonado; a la mayor intimidad sucede el mayor odio. Así, pues, resulta claro comprender que es común que a la base de las organizaciones rígidas y despóticas existan Nosotros del tipo Comunión o Masa.

La tentación en este punto sería formular una de aquellas que la sociología de habla inglesa llama "generalizaciones empíricas" en el sentido de que en aquella sociedad en que predominan los Nosotros tipo Comunión o Masa, tenderá a predominar un tipo despótico de organización, en tanto que en aquellas sociedades en que predominan Nosotros tipo Comunidad, tenderá a existir un tipo democrático, abierto y flexible (y por lo tanto, estable) de organización. Sin embargo, la relación entre Comunión y Masa con organización rígida, por un lado, y entre Comunidad y organización flexible, por el otro, no es ni tan uniforme ni tan simple como pareciera desprenderse de lo dicho hasta aquí. Del mismo modo, la fácil relación entre democracia y estabilidad, y entre no-democracia e inestabilidad que podría deducirse de todo esto, no es de ningún modo fácil ni directa.

En cuanto a la uniformidad y simplicidad de la primera de estas relaciones, puede advertirse lo siguiente:

1) En primer término, la relación no es tan uniforme: en efecto, puede pensarse en casos de organización por dominación que por diversas causas se superponen tanto a Masas o Comuniones como a Comunidades. Su efecto despótico u opresivo, con todo, tenderá a ser menor cuando el Nosotros subyacente sea una Comunidad, debido al ethos abierto que ésta imprime en la vida social. A la inversa, pueden darse casos de organización por colaboración que se superpone a una Masa o a una Comunión, en cuyo caso el efecto de estas últimas sobre aquélla la harán menos democrática que cuando se superpone a una Comunidad. En consecuencia, así como habrá diversos tipos o grados de despotismo en una organización por dominación según ésta se superponga a una Masa, una Comunión, o una Comunidad, habrá también diversos grados o tipos de democracia según la organización por colaboración se superponga a una Masa, una Comunión, o una Comunidad.

2) En segundo término, la relación no es tan simple: a) primeramente, el carácter despótico de una unidad colectiva real puede derivar del tipo carismático del poder que se da en ella, o del tipo de poder impuesto por una jerarquía (e. g. en la familia); b) en seguida, puede ocurrir que en el seno de un Nosotros o de un grupo de carácter despótico o cerrado, como es una usina, en que la autoridad no está abierta a la colaboración de los obreros, surjan organizaciones más o menos democráticas, como es el caso, según Gurvitch, de los sindicatos; y a la inversa, puede darse el caso de organizaciones de tipo democrático que contengan en su seno diversos Nosotros de carácter despótico, como sería el caso, según Gurvitch, de algunas repúblicas latinoamericanas, cuyas organizaciones democráticas existen sobre una base saturada de Nosotros despóticos. En todos estos casos, la flexibilidad o rigidez de la organización conocerá grados distintos.

3) En tercer término, la esencial fluidez que caracteriza a los Nosotros se manifiesta también en la relativa facilidad con que pueden pasar de un tipo de Comunidad, por ejemplo, a uno de Comunión. Son diversas las razones por las cuales puede producirse esta evolución interna pero aquí resulta interesante fijarse en una que tiene especial significación: la forma como los diversos Nosotros se perciben unos a otros o se catalogan unos a otros en una situación de conflicto, como es la que normalmente rodea la demanda de cambios en la sociedad. Así, ocurre a menudo que un Nosotros, formado sea por individuos o por grupos, que es víctima de una amenaza o de un ataque más o menos violento reacciona de manera que en su interior la atracción mutua se intensifica, al advertirse el grave peligro exterior que lo acecha, "se cierran filas", de modo que la presión social que todo Nosotros ejerce sobre sus miembros deja prácticamente de sentirse, y se produce una gran unión espontánea. En otros términos, el Nosotros evoluciona hacia el tipo que hemos llamado Comunión. Y como se dijo anteriormente, mientras al interior tiene lugar una situación de ferviente unidad y libertad, hacia el exterior la Comunión se relaciona con otros Nosotros cerrándose, haciéndose rígida. Puede ocurrir, pues, que en una sociedad en que predominen los Nosotros de tipo Comunidad, y en que, por consiguiente, haya resultado fácil la organización de la vida social por colaboración, una situación de conflicto haga variar la naturaleza de los Nosotros, de modo tal que una forma de organización asociada en general con la Comunidad viene a encontrarse recubriendo Nosotros de un tipo distinto.

La razón de la gran variabilidad en esta relación entre las formas de organización de la sociabilidad y los tipos de Nosotros, que hemos descrito en los párrafos anteriores, debe buscarse en el concepto de estructura social total, dentro de la cual tanto la organización como los Nosotros están insertos. Toda generalización que quiera hacerse a este nivel microsociológico de gran abstracción queda pues, supeditada al análisis de la estructura social. Esto es una consecuencia del hecho de que en sociología la gravitación sobre un fenómeno determinado del contexto en que ese fenómeno se da es de gran importancia, de manera que las explicaciones plenamente satisfactorias suelen generalmente obtenerse al estudiar la relación dialéctica entre el fenómeno social global —es decir, el contexto general— y cada uno de los fenómenos sociales que lo componen.

2) El segundo paso, en consecuencia, hacia el problema de la relación "estabilidad-democracia" es considerar este concepto de estructura social y la forma cómo gravita sobre la explicación.

Siguiendo a Gurvitch, puede definirse la estructura social como una forma de ordenamiento que liga mutuamente a los diversos elementos de la totalidad del fenómeno social (Nosotros, grupos, clases sociales; y éstos considerados en la totalidad de sus aspectos: aspectos demográficos, organizaciones, símbolos, modelos, ideas, conductas innovadoras, normas, etc.); ordenamiento que es siempre fluctuante en mayor o menor grado y con mayor o menor velocidad; y que se mantiene en un estado determinado, formando un "patrón" típico, mediante los mecanismos de control social ("obra de civilización", como las llama Gurvitch) tales como la moral, el derecho, etc.

El análisis de la estructura social y su tipificación requieren que se estudie cada uno de los aspectos señalados, comenzándose por los más generales, cuales son los aspectos microsociológicos que hemos estado considerando. Sin embargo, es necesario también realizar un estudio de los aspectos

tos macrosociológicos, es decir, de aquéllos que se dan en un nivel mucho menos abstracto, y mucho más concreto que los que hemos mencionado hasta aquí. Así, por ejemplo, el análisis de los grupos de todo orden que existen en una sociedad requiere que se haga un análisis apegado a la historia real, y lo mismo (y con mayor razón) se aplica el análisis de las clases sociales. De un nivel de gran abstracción, pues, es preciso pasar a un nivel de concreción y realidad histórica. Es precisamente a este nivel de concreción histórica que pertenece la estructura social y su tipo. De este modo, el ordenamiento más o menos variable y fluctuante en que consiste la estructura social está anclado firmemente en la realidad histórica, y su tipo sociológico es el más concreto de todos los tipos que se usan en sociología. Por ejemplo, cuando hablamos del tipo de sociedad feudal, o del tipo de sociedad capitalista incipiente, nos estamos refiriendo a un nivel de concreción mucho mayor que cuando hablamos del tipo Comunidad o del tipo Comunión que se da en el caso de los Nosotros: mientras estos últimos tipos son abstractos hasta un elevado grado, de modo que es posible encontrarlos repetidos en muchos tipos distintos de sociedad (la feudal y la capitalista incipiente, pero también en los imperios antiguos, en las ciudades-estados, etc.), la estructura característica o típica de la sociedad feudal sólo se da en los casos históricos concretos de sociedades feudales.

La consecuencia que esto tiene para nuestro análisis es la siguiente: la estructura social tiene un carácter "mediador" en la relación entre el tipo de organización de la vida social y el tipo de Nosotros subyacentes. Esto se debe a que la estructura es un equilibrio concreto, afincado en la realidad histórica, el cual, mientras se mantiene, señala a cada uno de los elementos que la integran su lugar preciso, y determina sus posibilidades de movimiento en relación al conjunto. Entre tales elementos, como se vio, están las organizaciones en sus diversos tipos y los tipos de Nosotros. La forma de relación en que entren los elementos organizados con los Nosotros dependerá en parte del ordenamiento social total, es decir, de la estructura. En una estructura determinada habrá, por ejemplo, valores predominantes que influirán en el tipo de apertura de lo organizado a lo no organizado, aún con cierta independencia del tipo de Nosotros predominante. O se tratará de una estructura en que, por ejemplo, el Estado concentra todo el poder económico, de tal manera que en este aspecto no hay posibilidad de que la organización experimente el influjo de las conductas que están a su margen. Con todo, es preciso considerar siempre que la relación entre los elementos de la estructura, los grupos sociales, las clases sociales, los valores, ideas, etc., son siempre dialécticas, de manera que no se podrían establecer a priori patrones absolutamente invariables de influencia recíproca. Por otra parte, el carácter mucho más concreto de la estructura permite apreciar cómo las diferentes coyunturas históricas influyen sobre ella, y, por su intermedio, sobre la forma de relación entre lo organizado y lo no organizado. Así, todos aquellos factores históricos que influyen en la forma o "patrón" que adquiere una estructura, como por ejemplo su relación con centros internacionales de poder, o su modo de inserción en la economía Internacional, influyen también en los modos de relación que se dan al nivel abstracto de la microsociología.

De lo expuesto en este párrafo parecerían desprenderse las siguientes ideas sobre la relación de la estabilidad con la democracia que servirán de orientaciones al enfoque que creemos adecuado:

a) El carácter democrático de la organización está relacionado de mo-

do general con la apertura de lo organizado a lo no organizado. Ciertamente, se trata aquí del aspecto más formal de la democracia; sin embargo, se trata de una forma que nos permite comenzar a establecer, al nivel de gran abstracción en que se da, los lazos que ligan a la democracia, en cuanto forma de gobierno, con la democracia en cuanto forma de organización de la vida social, o "sociabilidad", como la llama Gurvitch.

b) Esta forma democrática de organización depende, al nivel más abstracto de análisis, del predominio en la vida social de Nosotros de tipo Comunidad, que es el tipo que proporciona el más seguro asiento a una forma abierta de relación entre lo organizado y lo no organizado. Con todo, el predominio de Nosotros de tipo Comunidad en la sociedad no asegura más que una potencialidad de organización democrática. La existencia de la democracia "en acto" depende, en último término, y a un nivel de realidad concreta, histórica, del tipo de estructura social que impera en la sociedad en cuestión.

c) Contestando la pregunta formulada al comienzo de esta sección respecto de cuál es la forma de organización más flexible ante el cambio, y por lo tanto, más estable, es posible afirmar, nuevamente en un nivel de gran abstracción, que tal forma parece ser la democrática. Sin embargo, el potencial de flexibilidad y estabilidad de la organización democrática sólo puede llegar a realizarse en la medida en que la estructura social y la coyuntura histórica lo permitan. Podría aún darse el caso de que en una sociedad determinada hubiera una democracia no meramente formal sino realmente apoyada en un predominio de Nosotros favorables a su existencia y en que sin embargo por factores estructurales o coyunturales se produjera una polarización en el conflicto que hiciera rígida la vida social e introdujera así un factor de inestabilidad ajeno al aparato organizacional. La primacía explicativa corresponde aquí, como se ha venido diciendo, a la estructura social en vigor.

IV. De todo lo anterior pueden extraerse varias conclusiones, que si bien no tienen en sí valor explicatorio (insistimos que la explicación debe darse en un nivel histórico y de concreción, a través del análisis de tipos de estructuras) contribuyen sin embargo a despejar ciertas concepciones simplistas o erradas y a encauzar el análisis concreto por el camino más fértil.

En primer lugar, se advierte que no se puede emprender el estudio de la estabilidad de una organización política determinada mediante la concentración en el sólo análisis de la forma como esa organización está dispuesta, armada o construida: será siempre indispensable relacionar la organización con el resto del fenómeno social, con el resto de la sociedad, y con sus características. No existe un tipo de organización política que sea "en sí" estable o inestable: todo dependerá de la relación que se dé entre ella y la sociedad. Es por esta razón que se dijo anteriormente que preguntarse sobre cuál es el tipo de organización más favorable a la flexibilidad frente al cambio es una manera inadecuada de plantear el problema: la estabilidad o flexibilidad ante el cambio no es una propiedad de un determinado tipo de organización, sino de una relación, la relación entre la organización y la sociedad. Eckstein menciona un caso de gran valor ilustrativo: la constitución de Weimar, que no obstante ser un modelo de pureza democrática y un modelo de sistema de mecanismos de autoprotección, estaba destinada a regir una sociedad, como la alemana, en que predominaban tipos de autoridad rígidos, inflexibles, despóticos. El resultado, según Eckstein, no

podía ser sino el que efectivamente tuvo lugar, es decir, la desestabilización del régimen; a lo cual se puede añadir que la desestabilización se relaciona con la inflexibilidad del todo social, de la sociedad en que dicha constitución estaba inserta. La inestabilidad política alemana después de la I Guerra y la crisis de su democracia no pueden entenderse, pues, sin la consideración de la estructura social total, de la cual la organización política no era sino un elemento. Usando los conceptos de Eckstein, puede decirse que el tipo de autoridad establecido en la constitución de Weimar era incongruente con el tipo de autoridad predominante en la sociedad alemana, y por eso el régimen político se desestabilizó. Usando en cambio los conceptos que hemos expuesto en este trabajo, podría decirse que la constitución de Weimar, con su patrón de autoridad democrática, estaba superpuesta a una sociedad en que predominaban formas despóticas de autoridad que no tardaron en abrumar los mecanismos de autoprotección (separación de poderes, equilibrios, etc.) que sostenían a la democracia alemana: las características de la estructura social alemana favorecían un tipo de organización despótica del poder, y frente a esto ningún mecanismo constitucional podía resistir. Creemos que los conceptos usados en este trabajo, aun al nivel de gran abstracción en que se da este análisis, permiten entrever un proceso explicativo más satisfactorio que el que se deriva de los conceptos de "congruencia de patrones de autoridad" de Eckstein, que parece en ocasiones ser excesivamente formalista. Sea como fuere, la idea que interesa destacar aquí es que la estabilidad, concebida como flexibilidad ante el cambio, depende de cierta "souplesse" en la relación entre la organización y la estructura social total, que es la que en último término condiciona el predominio de características despóticas o democráticas en la sociedad.

Una segunda conclusión se refiere a la inutilidad de los intentos de procurar la estabilidad política mediante la mejora, reforzamiento, o en general, la manipulación del extremo "organización" en la relación que se ha descrito anteriormente. Esta actividad de mejora de la organización comprende no sólo el transplante más o menos burdo de instituciones de países estables a otros que no lo son, con la esperanza de que lleguen a serlo, sino también otros tipos de remozamiento, y en particular el que se dirige a reformar el "espíritu" de las instituciones. Resulta claro de lo dicho hasta aquí que la estabilidad depende del modo de relación de la organización con el resto de la realidad social, de manera que la sola reforma de lo organizado, sin que se modifique igualmente el otro extremo de la relación, produce de ordinario o ningún efecto o efectos contraproducentes. Es explicable que se procure reformar aquello que es más inmediatamente controlable, es decir, la organización, antes que emprender la reforma de algo que sólo es controlable —si es que lo es del todo— a largo plazo: la modificación de los aspectos más espontáneos, ebullientes, de la sociedad, es algo que de ordinario sólo se consigue con el lento transcurrir de las generaciones. Eckstein nos recuerda aquí el ejemplo de la constitución de Weimar, y añade que, según indica la experiencia, la estabilidad política fracasa de ordinario precisamente en aquellos casos en que se realizan esfuerzos deliberados por alcanzarla.

Una tercera conclusión, con la cual volvemos a la cuestión que nos preocupa en esta sección del trabajo, es que la forma de organización social que parece más favorable a la existencia de estabilidad política es la que hemos calificado de democrática, es decir, aquella en que la organización está abierta al influjo de lo espontáneo. Sin embargo, esta enunciación es

demasiado abstracta como para que constituya un instrumento siquiera medianamente sofisticado de análisis. Como se vio anteriormente, una organización puede ser formalmente democrática, pero puede estar superpuesta a una sociabilidad espontánea en que predominan Nosotros despóticos. La razón de esto que Eckstein llamaría "incongruencia" será preciso buscarla en el tipo de estructura social existente en la sociedad. Y retomando nuevamente la idea de la importancia de la coyuntura histórica, es preciso añadir que la estructura social, que hace de puente entre lo espontáneo y lo organizado, sufre constantemente el impacto de factores coyunturales tales como el modo de inserción del Estado en el contexto político internacional, su relación con centros internacionales de poder económico, etc. De esta manera, aún cuando la forma de la organización sea abierta y democrática, puede que esa democracia y su consiguiente flexibilidad sean puramente nominales por el predominio del despotismo en el seno de las relaciones sociales; o bien puede que sean nominales por factores relacionados con el sistema de poder internacional de que la sociedad en cuestión forma parte. En ambos casos, nada se saca con la construcción de aparatos o mecanismos destinados a dar estabilidad a la política. El único camino abierto es el de la lenta y trabajosa transformación ya sea del tipo despótico de relaciones sociales predominantes, o de las condiciones internacionales que gravitan sobre el Estado.

Finalmente, una cuarta conclusión es que un enfoque adecuado a las necesidades y complejidades de este tema requiere:

i) que se lo plantee fuera del contexto de las preocupaciones por el orden, y dentro de la perspectiva de la forma como las organizaciones políticas enfrentan los cambios;

ii) que se abandone el propósito de realizar este estudio usando los conceptos de tradicionalidad, modernidad, modernización y desarrollo político y, en general, la perspectiva comparativista que ha predominado hasta ahora; (25)

iii) que se realice un análisis de las formas como está organizada la vida social o sociabilidad: si por colaboración, o por dominación; o en los términos de Eckstein, un análisis de los patrones de autoridad predominantes en la sociedad;

iv) que se analice la estructura social imperante, a fin de averiguar qué posibilidades de transformarse en una democracia substantiva ofrece a una forma de organización democrática de la vida social a nivel microsocial, es decir, a una democracia en potencia;

v) que se analice, en relación con lo señalado en el punto anterior, la forma de las relaciones sociales conflictivas que suscita el problema de los cambios sociales, y la disposición favorable o desfavorable de la estructura social a que en dichos conflictos predomine la solución acordada (democrática) por sobre la solución impuesta (despótica);

vi) que se tome en consideración no sólo el tipo de estructura social imperante, sino también la coyuntura histórica en que está inmersa la situación concreta que se analiza, a fin de evitar un discurso puramente abstracto, incapaz de integrar la explicación en un cuadro concreto y real.

Las ideas anteriores, para decirlo una vez más, no constituyen una explicación cabal de las razones por qué ciertas sociedades son políticamente estables y democráticas y por qué otras no lo son. Mucho menos constituyen ellas la base de una recomendación respecto de lo que debería hacerse

en un orden práctico si se quiere que determinada sociedad se transforme en una democracia estable. Estas ideas son más bien, en cierta medida, un simple ordenamiento conceptual destinado a indicar qué elementos conviene analizar preferentemente cuando se trata de explicar ya sea la estabilidad de una sociedad, o la inestabilidad política. Se trata, pues, de un marco teórico ordenador de conceptos y no una teoría explicativa. En otros términos, lo que se ha hecho aquí es sugerir las bases de un enfoque para el análisis de la democracia estable, que era el propósito de este trabajo. Ciertamente no se ha propuesto un enfoque simple o que conduzca inmediatamente a investigaciones de fácil realización. Al contrario: es precisamente uno de los factores positivos de este enfoque el que permita apreciar la extraordinaria complejidad de la idea de democracia estable, tan alejada de la sencilla (o aun relativamente compleja...) tarea de imponer el orden en una sociedad política. Tampoco se trata de un enfoque acabado y elaborado rigurosamente en todos sus aspectos. No es ésta, pues, la comunicación de un hallazgo, sino más bien la comunicación de una búsqueda, hecha con el propósito de contribuir a la solución de inquietudes que hoy tienen gran significación.

BIBLIOGRAFIA

1. Van Dyke, Vernon. *Ciencia Política: un análisis filosófico*. Madrid: Editorial Tecnos, 1962, p. 130.
2. Needler, Martin C. "Political development and socioeconomic development: the case of Latin America". *American Political Science Review* Vol. LXII (September 1968), pp. 689-97.
3. Lipset, S. M. *Political Man*. New York; Doubleday & Co., 1960. p. 73.
4. Ake, Claude. "A definition of political stability". *Comparative Politics* Vol. 7, Nº 2 (1975), pp. 271 - 83.
5. Blondel, Jean. "Party systems and patterns of government in Western democracies". *Canadian Journal of Political Science*, Vol. 1 (June 1968) pp. 180 - 203; Michael Taylor and V. M. Herman, "Party systems and governmental instability", *American Political Science Review*. Vol. LXV (March 1971), pp. 28 - 37.
6. Russett, Bruce et al. *World Handbook of Political and Social Indicators*. New Haven: Yale University Press, 1964, pp. 97 - 100; Ivo K. and Rosalind L. Feierabend. "Aggressive behavior within politics, 1948-1962: a cross-national study". *Journal of Conflict Resolution* Vol. X (September 1966), 249 - 71; Ted Robert Gurr and Charles Ruttenger. *The Conditions of Civil Violence: First Test of a Causal Model*. Princeton: Princeton University Press, 1967, pp. 28 - 44.
7. Huntington, Samuel P. *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press, 1971, p. 8.
8. Vallier, Ivan. *Catolicismo, control social y modernización en América Latina*. Buenos Aires: Amorrortu, 1971, pp. 66 - 67 y passim.
9. Cornelius, Wayne A. "Urbanization as an agent in Latin American political instability: the case of Mexico", *American Political Science Review* Vol. LXIII (1969). pp. 833 - 57; para una crítica general de esta posición, cf. Claude Ake, "Modernization and political instability: a theoretical explanation", *World Politics* Vol. XXVI Nº 4 (1974), pp. 576 - 91.
10. Huntington, op. cit., cap. 1.
11. Huntington, op. cit., p. 8.
12. Kesselman, Mark. "Order or movement? The literature of political development as ideology", *World Politics* Vol. XXVI, Nº 1, (1973). pp. 139 - 54.
13. Ake, Claude, op. cit.
14. Kesselmann, Mark. "Over institutionalization and political constraint. The case of France", *Comparative Politics*. Vol. 3. Nº 1, (1970). 21-44.
15. Huntington, Samuel P. "The change to change. Modernization, development and politics", *Comparative Politics* Vol. 3, Nº 3, (1971), pp. 283 - 22.
16. Ake, Claude, op. cit.
17. Eckstein, Harry. *Division and cohesion in democracy. A study of Norway*. Princeton: Princeton University Press, 1966.

18. Huntington, "The change to change", op. cit., p. 318.
19. Dowse, Robert E. y John A. Hughes. Sociología política. Madrid: Alianza Editorial, 1975, p. 534.
20. Eckstein, op. cit.
21. Gurvitch, Georges. Traité de Sociologie. Paris: Presses Universitaires de France, 1962, Vol. 1. p. 241.
22. Op. cit., p 244; ver también Déterminismes sociaux et liberté humaine. Paris: Presses Universitaires de France, 1963, pp. 63 - 67.
23. Gurvitch, Georges. La vocation actuelle de la sociologie. Paris: Presses Universitaires de France, 1963, cap. III, passim.
24. Coser, Lewis A. Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Buenos Aires: Amorrortu, 1970, passim.
25. Nótese que decimos "el tipo de perspectiva comparativista" y no "el tipo comparativista de perspectiva": no es la perspectiva comparativista en sí lo que habría que evitar sino determinado tipo de comparativismo.